

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, proceso de la referencia informándole que el abogado de la parte demandada, para la diligencia que se encontraba fijada para el pasado 30 de mayo de 2023 presentó solicitud de aplazamiento, con fundamento en la muerte de un ser querido, por lo que se requiere fijar nuevamente fecha de audiencia. 21 de junio de 2023.

JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO.
Secretario.

RADICADO No. 2022-00300-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación No. 315

Visto el informe secretarial anterior y por tratarse de una causa justa, se hace necesario fijar nuevamente fecha de audiencia para adelantar lo que en derecho corresponde en el presente litigio de “ DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES”, el próximo 12 de julio de 2023 a las 9:00 A.M, por intermedio de la plataforma LifeSize, utilizando el link que será remitido el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d082edd758b36ed73a4182b8895343ba209b2e907e2869b636d97e030b5ea89c**

Documento generado en 21/06/2023 01:58:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>